

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2021-10035 *Información pública del Acuerdo de entrega y toma de posesión de las fincas de reemplazo de la zona de concentración parcelaria de Polaciones.*

En ejecución del Acuerdo de la Zona de Concentración Parcelaria de Polaciones, esta Dirección General de Desarrollo Rural ha resuelto, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Decreto 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se podrá tomar posesión provisional de las nuevas fincas de reemplazo a partir del día siguiente al de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de diciembre de 2021.
La directora general de Desarrollo Rural,
María Luisa Pascual Mínguez.

2021/10035